

BAQUEDANO, 29 NOV 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 2725

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La participación en el Curso denominado "Fortalecimiento de Capacidades Municipales en Instrumentos de Gestión Ambiental y de Energía", Organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el marco del convenio de colaboración propuesto entre ambas entidades en beneficio de los Municipios de la Segunda Región, a realizarse en la ciudad de Santiago los días 04 y 05 de diciembre del 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 162 de fecha 20 de Diciembre del año 2012, que nombra en calidad de Administrador Municipal, Escalafón Directivo Grado 7° E.M.S, a don Max Virly Pizarro Pavez, Rut 10.475.557-7.
3. El Decreto de Registro Nro. 161 de fecha 20 de Diciembre de 2012, que nombra a don Rodrigo Alexis Galleguillos Cabrera, Cédula Nacional de Identidad Nro. 13.423.511-K, en el Cargo de Secretario Comunal de Planificación y Coordinación de la Planta Directiva Grado 10° E.M.S, de esta Entidad Edilicia a contar del 01 de Enero del 2013
4. El decreto de Registro Nro. 156 de fecha 20 de diciembre del 2012, que prorroga el nombramiento a don David Cortés Páez, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.560-744-9, en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
5. El Decreto de Registro Nro. 163 de fecha 21 de diciembre del 2012, que aprueba Contrato Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Paulina Rojas Gallardo, Cédula Nacional de Identidad Nro. 16.874.573-1, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.
6. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
7. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
8. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a los siguientes funcionarios municipales y honorarios, para participar en el Curso denominado "Fortalecimiento de Capacidades Municipales en Instrumentos de Gestión Ambiental y de Energía", a realizarse en la ciudad de Santiago desde 03 al 06 de diciembre del 2013, según vistos.

N°	Nombre	Rut	Grado	Escalafón
1	Max Pizarro Pavez	10.475.557-7	7°	Directivo
2	Rodrigo Galleguillos Cabrera	13.423.511-K	10°	Directivo
3	David Cortes Paez	16.560.744-9	11°	Profesional
4	Paulina Rojas Gallardo	16.874.573-1	10°	Honorarios

2. **PÁGUESE** a los funcionarios municipales y honorarios tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguientes cuenta presupuestaria.  
Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta".  
Subtítulo 21, Ítem 02 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal de Contrata".  
Subtítulo 21 Ítem 03, Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada"
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/SVD/RMP/svd

**DISTRIBUCION**

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado

  
SIERRA GORDA  
CONTROL  
19 50 DE 20